

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR



**BASE ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 1057
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024
IREN SUR -AREQUIPA**

Arequipa, marzo 2024

I. GENERALIDADES
1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el proceso de selección para la contratación de personal y cubrir los registros vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur; bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Acorde a los requerimientos formulados por el área usuaria, según detalle:

PERSONAL ASISTENCIAL

N°	REG. LABORAL	AIRHSP	CARGO	REMUNERACIÓN
1	CAS	611	Médico Especialista	9,000.00
2	CAS	612	Médico Especialista	9,000.00
3	CAS	613	Médico Especialista	9,000.00
4	CAS	616	Médico Especialista	9,000.00
5	CAS	619	Médico Especialista	9,000.00
6	CAS	620	Médico Especialista	9,000.00
7	CAS	622	Médico Especialista	9,000.00
8	CAS	427	Medico	5,025.00
9	CAS	615	Enfermera/o Especialista	5,000.00
10	CAS	617	Enfermera/o	4,400.00
11	CAS	618	Enfermera/o	4,400.00
12	CAS	621	Enfermera/o	4,400.00
13	CAS	614	Químico Farmacéutico	5,500.00
14	CAS	563	Técnico en Enfermería	1,800.00
15	CAS	586	Técnico en Nutrición	1,800.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	REG. LABORAL	AIRHSP	CARGO	REMUNERACIÓN
01	CAS	379	Abogado	3,000.00
02	CAS	165	Técnico Administrativo	1,700.00
03	CAS	069	Auxiliar Administrativo	1,300.00
04	CAS	422	Auxiliar Administrativo	1,300.00

1.2. ÁREA USUARIA:
PERSONAL ASISTENCIAL

N°	CÓDIGO DE PLAZA	ÓRGANO Y UNIDAD ORGÁNICA	ÁREA SOLICITANTE Y /O SERVICIO	CARGO	CANTIDAD	Fte. Fto
1	MED01	Dpto. de Medicina	Oncología Pediátrica	Médico Especialista	1	RO
2	MED02	Dpto. de Cirugía	Ginecología Oncológica	Médico Especialista	1	RO
3	MED03	Dpto. de Radioterapia	Radioterapia	Médico Especialista	1	RO
4	MED04	Dpto. de Cirugía	Cabeza y Cuello	Médico Especialista	1	RO
5	MED05	Dpto. de Medicina	Medicina Oncológica	Médico Especialista	1	RO
6	MED06	Dpto. de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Anátomo Patólogo	Médico Especialista	1	RO
7	MED07	Dpto. de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Imagenología	Médico Especialista	1	RO
8	MED08	Dpto. de Medicina	Emergencia	Medico	1	RO
9	ENF01	Dpto. de Enfermería	Hospitalización y quimioterapia	Enfermera/o Especialista	1	RO
10	ENF02	Dpto. de Enfermería	Oncopediatría	Enfermera/o	1	RO
11	ENF03	Dpto. de Enfermería	Radioterapia	Enfermera/o	1	RO
12	ENF04	Dpto. de Enfermería	Central de Esterilización	Enfermera/o	1	RO
13	FAR01	Dpto. de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Farmacia	Químico Farmacéutico	1	RO
15	TEC01	Dpto. de Enfermería	Consultorio Externo	Técnico en Enfermería	1	RO
16	TEC02	Dpto. de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Nutrición	Técnico en Nutrición	1	RO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	CÓDIGO DE PLAZA	ÓRGANO Y UNIDAD ORGÁNICA	ÁREA SOLICITANTE Y /O SERVICIO	CARGO	CANTIDAD	Fte. Fto
01	ABO01	Oficina de Gerencia	Asesoría Legal	Abogado	1	RDR
02	TEC03	Oficina de OPPDI	Presupuesto	Técnico Administrativo	1	RO
03	AUX01	Dir. de Administración	Of. de Tesorería	Auxiliar Administrativo	1	RO
04	AUX02	Dpto. de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Anatomía Patológica	Auxiliar Administrativo	1	RDR

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la comisión permanente de evaluación y selección de personal bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur; aprobada mediante Resolución Gerencial N°002-2024-GRA/GRS/GR-IRENSUR-G, la cual está integrada de la siguiente manera:

1.3.1. MIEMBROS TITULARES:

Presidente: Director de la Oficina de Administración
 Secretario: Responsable de Recursos Humanos
 Miembros: Representante del Área Usuaria de la Entidad

1.3.2. MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente: Responsable del área de Selección de personal de Recursos Humanos
 Secretario: Asesor Legal
 Miembros: Representante del Área Usuaria de la Entidad

1.4. BASE LEGAL

- 1.4.1. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 1.4.2. Ley N° 27815 - Ley del Código de ética de la Función Pública, o norma que la sustituya, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2007-PCM.
- 1.4.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 1.4.4. Ley N° 30057, Ley del servicio Civil y su Reglamento.
- 1.4.5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- 1.4.6. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo N°003-2013-DE.
- 1.4.7. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso a deportistas de alto Nivel a la Administración Pública.
- 1.4.8. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- 1.4.9. Ley N° 31131, ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.
- 1.4.10. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- 1.4.11. Ley N° 29607, Ley de simplificación de la Certificación de los Antecedentes penales en beneficio de los Postulantes a un empleo.
- 1.4.12. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilices de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- 1.4.13. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y Su Reglamento
- 1.4.14. Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- 1.4.15. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades

formativas de servicio en el Sector Público, su Reglamento aprobado Mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

- 1.4.16. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto supremo N° 019-2002-PCM.
- 1.4.17. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organizaciones y funciones del Ministerio de Salud.
- 1.4.18. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 1.4.19. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento Aprobado por Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 1.4.20. Decreto Supremo Nro. 004-2022-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 1.4.21. Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA donde aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el proceso de selección y contratación del personal bajo el Régimen Laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud.
- 1.4.22. Resolución de presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE, que formaliza acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la Sesión N° 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los Contratos CAS indeterminados y determinados.
- 1.4.23. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la guía para la virtualización de concursos Públicos del D.L. 1057.
- 1.4.24. Resolución de Presidencia ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el Otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de Selección que realicen las actividades del sector público".
- 1.4.25. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE que formaliza la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE en lo referido a los Procesos de selección.
- 1.4.26. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- 1.4.27. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba por delegación la "Guía para la elaboración de perfiles en el Sector público", y deja sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la ley N° 30057, Ley del Servicio civil".
- 1.4.28. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del decreto Legislativo N° 1057, el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.29. Las demás disposiciones que regulen de manera complementaria los concursos públicos en el Estado, siempre y cuando resulten compatibles con el objeto de los mismos.
- 1.4.30. Memorándum N° 163-2024-GRA/GRS/GR-IREN SUR/G-OA
- 1.4.31. Memorándum N° 164-2024-GRA/GRS/GR-IREN SUR/G-OA
- 1.4.32. Memorándum N° 167-2024-GRA/GRS/GR-IREN SUR/G-OA

II. PERFIL DEL PUESTO
**2.1. Médico Especialista para el servicio de Oncología Pediátrica - Departamento de Medicina
Código de la Plaza: MED01**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista en Oncología Pediátrica o Pediatría - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte vital básico (deseable) - Soporte vital avanzado (deseable) - Oncología o hematología Pediátrica y /u Oncología
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - En manejo médico para la atención del paciente Oncológico Pediátrico - Conocimiento en RPC básico y/o avanzado - Conocimiento en manejo Oncológico Pediátrico. - Conocimiento en manejo Hematología Pediátrica
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Proveer cuidados médicos para la atención integral a los niños y adolescentes con diagnóstico oncológico, desde su detección, diagnóstico, tratamiento, complicaciones y rehabilitación. - Participar en la implementación, desarrollo o actualización de normas y procedimientos para la atención médica del paciente pediátrico con afecciones oncológicas, en la unidad o área donde se desempeñe, de acuerdo a recomendaciones y estándares nacionales e internacionales. - Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el niño o adolescente, su familia y comunidad según normas vigentes. - Brindar cuidado integral y especializado en el paciente pediátrico con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigentes. - Gestiona, dirige y administra el manejo de cada paciente con afección oncológica que se le encargue o asigne. - Brindar cuidado integral y especializado en las diversas áreas del servicio de oncología pediátrica: hospitalización, consulta externa, procedimientos especiales, interconsultas, juntas médicas, emergencia y UCI según guías y normativa vigente. - Realiza requerimiento para el servicio de oncología pediátrica en sus diversas áreas, ya sea en equipos, insumos, materiales y otros que se le asigne o encargue. - Realizar la confección de historias clínicas, notas de ingreso o alta, evolución, informes médicos, plan terapéutico, interconsultas o coordinaciones con otras especialidades y otros que se le encargue o asigne. - Promover y participar en la calidad de atención en los pacientes del servicio de oncología pediátrica en base a los aspectos éticos, humanísticos y profesionales. - Acompañar a paciente referidos a establecimientos de salud de otro nivel cuando se requiera. - Comunica y explica a los padres de los pacientes el diagnóstico o estado de enfermedad, así como el tratamiento a instalar, posibles complicaciones, pronóstico y efectos principales y secundarios o colaterales de los medicamentos a administrar. - Realiza procedimientos de diagnóstico o terapéuticos, si fuera el caso. Hace firmar el conocimiento informado. - Realiza visita médica, atención de consulta externa, emergencia, etc. Entrevista con los padres y labores en otras áreas del servicio de Oncología Pediátrica. - Otras funciones o labores que el jefe inmediato le asigne. 	

2.2. Médico Especialista para el servicio de Ginecología Oncológica - Departamento de Cirugía
Código de la Plaza: MED02

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista en Cirugía Oncológica o Ginecología Oncológica - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Espíritu de colaboración, responsabilidad y comprensión.
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de la Especialidad - Curso de capacitación en Ginecología Oncológica
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en RCP básico y/o avanzado. - Entrenamiento en Ginecología Oncológica - Inglés básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones correspondientes con Centro Quirúrgico si hubiese la posibilidad de cirugías de emergencia - Visitas médicas diarias de pacientes hospitalizados del Servicio de Ginecología Oncológica. - Atención en cirugías mayores y/o menores programadas del Servicio de Ginecología Oncológica - Consultas médicas en área de consultorio externo a pacientes oncológicos del Servicio de Ginecología Oncológica - Atención en cirugías mayores y/o menores de emergencia del Servicio de Ginecología oncológica - Elaboración de Informes Médicos - Participación en reuniones de unidades multidisciplinarias - Teleconsultas de acuerdo a demanda - Evaluación de pacientes en Emergencia y UCI de ser el caso - Apoyar en el control del mantenimiento de los bienes y equipos. - Orientación a los pacientes por préstamos, resultados, estudios adicionales - Otras funciones específicas que estén comprendidas explícitas o implícitas en las normas vigentes y otras áreas funciones que asigne su jefe inmediato y/o director de cirugía 	

2.3. Médico Especialista para el servicio de Radioterapia - Departamento de Radioterapia
Código de la Plaza: MED03

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista en Radioterapia - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje,



	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Curso o seminario relacionados a radioterapia de tecnología avanzada VMAT, SBRT Y SRS
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en técnicas avanzadas SBRT. - Conocimiento en Braquiterapia ginecología 3D - Conocimiento en Braquiterapia de tejidos blandos y gastrointestinales (esófago) - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico - Inglés Básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar la atención médica en la especialidad de radioterapia de acuerdo a la programación del Dpto. de Radioterapia, con calidad y respeto a las normas de ética médica - Participación en el control y revisión de TEM simulación de pacientes programados - Delimitar volúmenes de tratamiento y órganos de riesgo de las diversas patologías oncológicas de pacientes programados - Determinar el esquema de tratamiento de radiación requerido para el paciente previa evaluación de la planificación y dosimetría determinada en cada caso - Aprobación de volúmenes de tratamiento de las diversas patologías oncológicas de pacientes programados - Revisión del plan de tratamiento de acuerdo a las técnicas realizadas 3D, VMAT, IMRT - Aprobación de plan de tratamiento de las diversas patologías oncológicas de pacientes programados - Control y revisión de inicios tratamiento en sala de acelerador - Evaluar la aplicación de esquemas de tratamiento y evaluar a aquellos que ameriten una investigación más completa - Informar al coordinador del servicio las ocurrencias más importantes, así como todas las actividades realizadas - Participación en la elaboración del plan anual de actividades del servicio - Participación en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad - Supervisión de los distintos procesos en radioterapia - Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados con radioterapia - Innovar y enseñar los conocimientos y técnicas de radioterapia y asesorar en su investigación científica y docencia - Asesorar y actualizar los protocolos institucionales de radioterapia en el tratamiento multidisciplinario del cáncer - Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión de servicio - Brindar asesoramiento médico en el campo de su especialidad - Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de su especialidad a los pacientes de la áreas de consulta externa, hospitalización o donde sea requeridas en el ámbito de la institución - Cumplir con las actividades de junta médica de acuerdo a los requerimientos de las especialidades - Cumplir con resolver interconsultas en las áreas de servicio de emergencia y Hospitalización - Elaborar informes médicos y otros que resultan de la atención a los usuarios cuando sea el caso - Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar infecciones nosocomiales den infecciones intrahospitalarias - Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al servicio - Cumplir todas las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato superior 	

2.4. Médico Especialista para el servicio de Cabeza y Cuello - Departamento de Cirugía
Código de la Plaza: MED04

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista en Cirujano Craneomaxilofacial, Cirujano de Cabeza y Cuello, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Cirugía Oncológica de Cabeza y cuello o Cirujano Oncólogo. - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente,



	<ul style="list-style-type: none"> - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Microcirugía (deseable) - Curso de especialidad en cirugía de cabeza y cuello Oncológico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Cirugía Oncológica de cabeza y cuello de alta complejidad minimizando las complicaciones. - Entrenamiento en oncología de cabeza y cuello. - Conocimiento en RCP básico y/o avanzado. - Inglés básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la atención en consulta externa de pacientes con patología oncológica en las regiones anatómicas de cabeza y cuello. - Realizar cirugías oncológicas en la región de cabeza y cuello de baja, mediana y alta complejidad. - Realizar el manejo perioperatorio de cirugías oncológicas en la región de cabeza y cuello. - Realizar docencia en servicio a médico en formación en la UPSS de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello. - Realizar atenciones en emergencia de la especialidad de cirugía oncológica de cabeza y cuello. - Realizar visitas médicas en sus turnos asignados en pisos de hospitalización a paciente de la UPSS de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello. - Realizar la atención de interconsultas dirigidas al servicio. - Realizar procedimientos médicos en pacientes de la especialidad. - Recopilación de datos estadísticos del servicio. - Realizar las funciones administrativas asociadas al trabajo asistencial en la UPSS de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello. - Otras funciones a fines que el jefe inmediato le asigne. 	

2.5. Médico Especialista en Medicina Oncológica - Departamento de Medicina
Código de la Plaza: MED05

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista en Medicina Oncológica u Oncología Clínica o medicina general y Oncológica - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Bioética (deseable) - Curso en Medicina Oncológica - Soporte Vital Básico. - Soporte vital avanzado (deseable)

	<ul style="list-style-type: none"> - Ética de investigación (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en atención médica especializada de tratamiento sistémico y sus complicaciones en pacientes oncológicos. - Conocimiento en atención médica especializada en cuidados paliativos - Conocimiento en RCP básico y/ o avanzado. - Conocimiento en las normas de bioseguridad. - Conocimiento en investigación clínica o traslacional - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc,etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi,etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar procedimientos como: Aspirado de Médula Ósea, punción lumbar y quimioterapia intratecal. - Estudiar, diagnosticar, prevenir, tratar y hacerle seguimiento respectivo de los pacientes con enfermedades Oncológicas. - Diagnosticar y tratar enfermedades oncológicas, tumores sólidos y neoplásicas hematológicas. - Atención de pacientes en Emergencia. - Gestiona dirige y administra las unidades de manejo de pacientes con afecciones oncológicas. - Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores. - Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad. - Promover y participar en la calidad de atención de la especialidad de medicina oncológica con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales. - Supervisar la administración de quimioterapia ambulatoria. - Otras funciones a fines que el jefe inmediato le asigne. 	

**2.6. Médico Especialista para el servicio de Anatomía Patológica – Dpto. de apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Código de la Plaza: MED06**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista en Patólogo Oncólogo o Anatomía Patológica - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Curso en Patología Oncológica en Gastrointestinal, Ginecológica y otros - Curso en Patología Molecular
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento en Patología Oncológica y/o molecular - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc,etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi,etc.) básico - Inglés básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de macroscopia de especímenes quirúrgicos pequeños, medianos y grandes. - Realizar la lectura de láminas histológicas del servicio de Anatomía Patológica. 	



- Realizar la lectura de láminas citológicas del servicio de Anatomía Patológica.
- Realizar la lectura de láminas de revisión de casos del servicio de Anatomía Patológica
- Realizar la lectura de láminas de inmunohistoquímica del servicio de Anatomía Patológica
- Otras funciones a fines que el jefe inmediato le asigne.

2.7. Médico Especialista para el Servicio de Imagenología - Dpto. de apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Servicio de Imagenología
Código de la Plaza: MED07

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años.- Experiencia Específica mínima de dos (02) años (incluido tiempo de residencia médica en la especialidad solicitada).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano- Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original).- Título de Especialista en Radiología- Registro Nacional de Especialista.- Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Comportamiento ético,- Orientación de Servicio al Paciente,- Persona proactiva- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados,- Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo- Trabajo en equipo y bajo presión.- Innovación y aprendizaje,- Actitud crítica y propositiva- Actitud proactiva y con orientación a resultados- Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none">- Cursos y/o especializaciones en radiología intervencionista (nacional o internacional)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento en la especialidad- Conocimiento en radiología intervencionista
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">- Brindar atención médica en la Especialidad de Radiología de acuerdo a su programación en el servicio de Diagnóstico por Imágenes, con calidad y respeto a las normas de ética médica.- Elaborar informes médicos de tomografías, resonancia magnética, mamografía, rayos x.- Realizar estudios ecográficos- Realizar procedimientos de radiología intervencionista (no vascular y vascular)- Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de su especialidad a los pacientes de las áreas de consulta externa, hospitalización o donde sean requeridas en el ámbito de la institución.- Cumplir con las actividades de junta médica de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.- Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.- Aplicar las normas y medidas de Bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales e infección Intrahospitalarias- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes con calidad y respeto a las normas de ética médica.- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guía de atención del Servicio.- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.- Todas las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior	

2.8. Médico para el servicio de Emergencia - Departamento de Medicina
Código de la Plaza: MED08

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años.- Experiencia Específica mínima de dos (02) años.



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de Especialista o constancia de egresado en la especialidad de: Medicina de Emergencias, Medicina Intensiva, Cirugía Oncológica, Medicina Oncológica, Medicina Interna. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte Vital Básico. - Soporte Vital Avanzado (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de emergencias Oncológicas o manejo del paciente crítico. - Conocimiento de norma técnica de emergencia. - Entrevista clínica centrada en el paciente. - Modelo de cuidado integral de salud. - Reanimación cardiopulmonar básica. - Manejo del paciente en cuidados Paliativos y/o con dolor crónico de origen oncológico.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Examinar, diagnosticar y atender pacientes que solicitan en el servicio de emergencia - Examinar, diagnosticar y atender pacientes en condición crítica, durante la guardia en otras áreas del hospital ante la ausencia del médico tratante - Aplicar las evidencias científicas disponibles en el manejo de los pacientes oncológicos que requieran atención en el servicio de emergencia - El personal que labora en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que elabore, valide o adopte la institución, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según el interés de la institución, en pro de la mejora del paciente - Elaborar documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUA, certificados de defunción y otros relacionados con la prestación - Participación en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por el servicio, para el fortalecimiento de habilidades clínicas. - Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes en el servicio de emergencia o en otras áreas donde se solicite su atención - Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones - Mantener informado a la coordinación del servicio de emergencia, o en su defecto al departamento de medicina o gerencia acerca de incidentes que tengan que reportarse según normatividad vigente - Participar en actividades académicas y de docencia según necesidad de la institución - Realizar informes médicos, según normatividad vigente - Elaborar y participar en la elaboración de protocolos, documentos técnicos del servicio y guías de práctica clínica - Participar en el mejoramiento de los procesos relacionados con sus actividades - Otras funciones encargadas por las jefaturas a cargo (servicio de emergencia, Dto. De Medicina) 	

**2.9. Enfermera Especialista para el servicio de Hospitalización y Quimioterapia - Departamento de Enfermería
Código de la Plaza: EMF01**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (03) años. - Experiencia Especifica mínima de dos (02) años incluido el tiempo de estudios de la especialidad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Enfermera - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de segunda especialidad en Enfermería con Mención en Oncología o Cuidado Enfermero en Oncología. - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios (deseable)	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte vital básico - Soporte vital avanzado (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de enfermería para atención en paciente oncológico - Conocimiento en RCP básico y/o avanzado - Conocimiento en las normas de bioseguridad - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

- Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con atención a pacientes oncológicos, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Establecer o participar en la actualización de normas y procedimiento para el cuidado de enfermería del paciente con afecciones oncológicas, en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones a estándares nacionales e internacionales.
- Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el individuo familia y comunidad según normas vigentes.
- Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigente.
- Brindar cuidado integral y especializado en las etapas pre y post quirúrgicas según guías y normativa vigente.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores.
- Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad.
- Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería.
- Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales.
- Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad.
- Otras funciones afines que el jefe inmediato le asigne.

2.10. Enfermera para el Servicio de Oncopediatría - Departamento de Enfermería
Código de la Plaza: EMF02

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Enfermera - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Egresado en la segunda especialidad en Enfermería con Mención en Oncología o Cuidado Enfermero en Oncología - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo

	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios (deseable)	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte vital básico - Soporte vital avanzado (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de enfermería para atención en paciente oncológico pediátrico - Conocimiento en RCP básico y/o avanzado - Conocimiento en las normas de bioseguridad - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con atención a pacientes oncológicos, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación. - Establecer o participar en la actualización de normas y procedimiento para el cuidado de enfermería del paciente con afecciones oncológicas, en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones a estándares nacionales e internacionales. - Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el individuo familia y comunidad según normas vigentes. - Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigente. - Gestiona dirige y administra las unidades de manejo de pacientes con afecciones oncológicas. - Brindar cuidado integral y especializado en las etapas pre y post quirúrgicas según guías y normativa vigente. - Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores. - Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad. - Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería. - Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales. - Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad. - Otras funciones afines que el jefe inmediato le asigne. 	

2.11. Enfermera para el Servicio de Radioterapia (Braquiterapia) - Departamento de Enfermería
Código de la Plaza: EMF03

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Enfermera - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Egresado en la segunda especialidad en Enfermería con Mención en Oncología o Cuidado Enfermero en Oncología - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios (deseable)	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte vital básico - Soporte vital avanzado (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de enfermería para atención en paciente oncológico - Conocimiento en RCP básico y/o avanzado - Conocimiento en las normas de bioseguridad

	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con atención a pacientes oncológicos, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación. - Establecer o participar en la actualización de normas y procedimiento para el cuidado de enfermería del paciente con afecciones oncológicas, en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones a estándares nacionales e internacionales. - Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el individuo familia y comunidad según normas vigentes. - Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigente. - Gestiona dirige y administra las unidades de manejo de pacientes con afecciones oncológicas. - Brindar cuidado integral y especializado en las etapas pre y post quirúrgicas según guías y normativa vigente. - Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores. - Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad. - Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería. - Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales. - Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad. - Otras funciones afines que el jefe inmediato le asigne. 	

2.12. Enfermera para el Servicio de Central de Esterilización - Departamento de Enfermería
Código de la Plaza: EMF04

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Enfermera - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Egresado en la Especialidad de Gestión en Central de Esterilización - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio.
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de esterilización a alta y baja temperatura - Cursos de desinfección de alto nivel
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de enfermería en pacientes oncológicos - modelo de cuidado integral de salud - Guía de práctica clínica de las patologías del MINSa más frecuentes. - Conocimiento en reanimación cardiopulmonar básica y/o avanzada. - Conocimiento de las normas de bioseguridad. - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar el adecuado manejo del material estéril en todo el Instituto - Participar en la adquisición del instrumental y equipos que se someterán a esterilización o a desinfección de alto nivel en el instituto. - Normar los procedimientos de esterilización y manejo del material estéril en todo el instituto - El personal que labora en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que elabore, valide o 	



- adopte la institución, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según el interés de la institución, en pro de la mejora del paciente.
- Elaborar documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de la salud de su área, unidad, servicio o departamento.
 - Participación en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por el servicio.
 - Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos
 - Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones
 - Mantener informado a la jefatura o coordinación del UPSS Central de Esterilización o en su defecto del Departamento de Enfermería o Gerencia a cerca de incidentes que tengan que reportarse según normatividad vigente.
 - Participar en actividades académicas según necesidad de servicio
 - Realizar informes, según normatividad vigente
 - Elaborar y participar en la elaboración de documentos técnicos del servicio y guías de práctica clínica.
 - Participar en el mejoramiento de los procesos relacionados con sus actividades.
 - Otras funciones encargadas por las jefaturas a cargo (UPSS Central de Esterilización, Dpto. Enfermería).

2.13. Químico Farmacéutico – Departamento de apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Código de la Plaza: FAR01

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Químico Farmacéutico - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Resolución de SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. - Competencias Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de farmacia clínica y/o curso de asuntos regulatorios - Curso de actualización de buenas Practicas de Dispensación - Curso de actualización de buenas Practicas de Almacenamiento - Curso de actualización de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia - Curso de buenas prácticas de Manufactura - Curso de Bioseguridad - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) intermedio - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico - Ingles básico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en farmacia hospitalaria y/o farmacia clínica, dosis unitaria, preparados intravenosos (mezclas oncológicas y nutrición parenteral), preparados magistrales y atención farmacéutica.

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnica de los productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dosis correspondiente del paciente.
- Reconstituir medicamentos oncológicos, según las técnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.
- Revisar y calidad los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la Unidad Funcional de Farmacotécnia.
- Realizar, evaluar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de producción, para alinearlos a los objetivos de la Unidad Funcional de Farmacotécnia.
- Realizar las evaluaciones organolépticas del producto final antes de liberarlo al servicio solicitado.
- Realizar el acondicionamiento de Productos Farmacéuticos y dispositivos médicos según el esquema del tratamiento.
- Cumplir las normas de bioseguridad en las áreas correspondientes.
- Registrar, controlar y reportar el almacenamiento temporal, conservación, vigencia y movimiento de insumos recibidos para la preparación de fórmulas magistrales antineoplásicas, según las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Participar en proyectos de investigación multidisciplinaria y en programas institucionales educativos programados, para generar nuevos conocimientos en el ámbito a desempeñar.
- Coordinar el soporte informático para mantener la automatización de los procedimientos, el enlace con los sistemas

- informáticos institucionales y la recepción y entrega de la información correspondiente.
- Custodiar, preservar y reportar el inventario de mobiliario y equipos asignados a la Unidad Funcional, para garantizar el cumplimiento de los procesos.
 - Realizar la mejora continua de procedimientos en los que participa y propone las normas técnicas y administrativas necesarias.
 - Participar activamente como miembro de comité en la ejecución de los procedimientos de selección.
 - Preparación de soluciones para nutrición parenteral para pacientes SIS, particulares y por convenios institucionales.
 - Recepción, trazabilidad y control de calidad de los medicamentos e insumos médicos que van a ser utilizados en las preparaciones nutricionales parenterales.
 - Recepción, validación, registro y conformidad de las prescripciones médicas.
 - Asegurar que las preparaciones prescritas se realicen de acuerdo a procedimientos establecidos.
 - Elaborar y presentar oportunamente los informes estadísticos, indicadores u otros documentos solicitados por la Jefatura.
 - Realizar el control de calidad de productos terminados (soluciones para nutrición).
 - Participación en la elaboración de documentos de gestión.
 - Cumplir con las medidas de bioseguridad y la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones.
 - Supervisar, verificar y mantener el stock óptimo de medicamentos, dispositivos médicos a su cargo, de ser necesario realizar el requerimiento.
 - Monitorizar la existencia física de los medicamentos a través de TCV realizando las conciliaciones con el sistema informático.
 - Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
 - Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
 - Realizar el seguimiento Farmacoterapéutico, reportes de reacciones adversas RAM y participar en las acciones de Farmacovigilancia en el ámbito de la competencia.
 - Recepcionar y validar la prescripción médica.
 - Fraccionamiento de dosis para las diversas especialidades médicas de la institución.
 - Contribuir en la promoción de una forma de prescripción racional y económica de los medicamentos.
 - Supervisar, controlar y asesorar la labor del personal a su cargo.
 - Velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento y dispensación.
 - Participar en los programas de formación y capacitación del personal profesional y técnico en farmacia.
 - Otras funciones que asigne el Jefe inmediato Superior del Departamento de Farmacia, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las necesidades del Departamento.

2.14. Abogado – Gerencia – Oficina de Asesoría Legal
Código de la Plaza: ABO01

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Profesional General en el sector público y/o privado mínima de tres (3) años. - Experiencia específica de 02 años en cargos o funciones similares en el sector publico y/o privado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Abogado. - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). -
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo, comportamiento ético y liderazgo.
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en Contrataciones con el Estado., (OSCE) - Capacitación en Gestión Pública o Administración Publica y/ o procedimiento Administrativo General. - Capacitación en sistemas Administrativos. - Capacitación en Recursos Humanos. - Capacitación en derecho procesal. (laboral y civil) - Capacitación en Derecho Laboral - Capacitación en gestión de salud publica - Capacitación en manejo de Ofimática: Word, Excel, PowerPoint – Comprobado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Derecho Laboral y/o Procedimiento Administrativo
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Absolver consultas legales formuladas por la gerencia y otras dependencias del IREN SUR sobre aspectos relacionados con la gestión institucional cuando corresponda. - Formular y revisar proyectos de Resoluciones y emitir opinión sobre aquellos que se someten a su consideración. 	

- Asesorar a la gerencia en los asuntos jurídicos que se le encomiende.
- Emitir opinión sobre los recursos administrativos a Resolver.
- Revisar proyectos de contrato y adendas de servicios personales, a efectos que los mismos se adecuen a la normatividad vigente.
- Atención y resolución de interconsultas en relación a la parte social del paciente.
- Representar al IREN-SUR en los procesos legales en los que el IREN SUR estuviera involucrado.
- Las demás funciones que le asignen la gerencia del IREN SUR que correspondan de acuerdo a ley.
- Cumplir el Código de Ética de la Función Pública, dando prioridad a los objetivos institucionales

2.15. Técnico en Enfermería para el Servicio de Consultorio externo – Departamento de Enfermería
Código de la Plaza: TEC01

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de dos (02) años. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional a Nombre de la Nación de Técnico en Enfermería
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Bioseguridad y salud ocupacional - Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada - Cuidados en el paciente Oncológico Pediátrico. - Cuidados en el paciente Oncológico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados en el paciente Oncológico - Avances en el cuidado clínico del paciente Oncológico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia en los procedimientos médicos que se realiza en el área de consultorios - Brindar comodidad y confort. - Cumplir con turnos de trabajo y roles de guardias establecidos según norma 12 horas - Realizar actividades de ingreso a los pacientes para hospitalización - Cumplimiento de procedimientos administrativos propios de la atención de consultorios externos. - Otras funciones que se asigne al personal a cargo del Dpto. en actividades relacionadas a la plaza a la que postula. 	

2.16. Técnico en Nutrición - Departamento de apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Código de la Plaza: TEC02

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el sector público y/o privado mínima de dos (02) años. - Experiencia específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Técnico a nombre de la nación de Técnico en Nutrición o Técnico en Gastronomía y Arte Culinario o Carreras afines
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo y bajo presión. - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo

	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Buenas prácticas de manipulación de alimentos - Nutrición hospitalaria
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Bioseguridad en concepto de pandemia - Buenas prácticas de manipulación de alimentos - Dosificación de desinfectantes en industria alimentaria - Lavado de manos en servicio de alimentación - Atención a comensales
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Servido y Distribución de Dietas Terapéuticas a pacientes hospitalizados en los servicios: HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, ONCOPEDIATRÍA, EMERGENCIA, EMERGENCIA AREA 2, UCI. En tres servicios: desayuno, almuerzo y cena. - Recojo, lavado y desinfección protocolar de las bandejas y demás recipientes usados durante los tiempos de desayuno, almuerzo y cena. - Control del volumen hídrico ingerido en los alimentos: desayuno, almuerzo, cena y adicionales, a todos los pacientes. - Servido, Distribución y control de dietas terapéuticas especiales para gastrectomizados: volúmenes controlados cada hora a determinación de la evolución del paciente post-quirúrgico. - Control de volumen hídrico de alimentos a los pacientes hospitalizados en los diferentes servicios. - Preparación, dilución de suplementos nutricionales orales, nutrición enteral por sondas, a los pacientes requeridos según terapéutica desarrollada por el médico especialista y según formulación del nutricionista clínico de turno. - Control de kardex de recipientes descartables de requerirse. - Control complementario del kardex de nutrientes en polvo y/o líquido para suplementación oral y nutrición enteral por sonda u ostoma. - Control complementario de cubertería entregada a pacientes. - Desinfección con hipoclorito al 5-6% de ambientes diferenciados para servido de alimentos. - Atención en comedor institucional a personal asistencial COVID-19 y regular que se encuentra de guardia : servido de raciones de menú. - Limpieza y desinfección del comedor institucional. - Lavado y desinfección de menajería y cubertería del comedor institucional. - Control del kardex de comedor institucional. - Control de cadena de frío en equipos de refrigeración de: comedor y unidad periférica de hospitalización. - Apoyo a procesos de Calidad de la UPSS de Nutrición y Dietética. - Control del kardex de comedor institucional. - Control de cadena de frío en equipos de refrigeración de: comedor y unidad periférica de hospitalización. - Cualquier otra actividad que se requiera. 	

**2.17. Técnico Administrativo – Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional
Código de la Plaza: TEC03**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado de un (01) año. - Experiencia específica de 01 año en cargos o funciones similares en el sector publico y/o privado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Técnico en Administración, Contabilidad y/o finanzas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Comunicación afectiva
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de presupuesto (deseable) - Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Curso en Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA

Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los procesos presupuestarios y sistemas administrativos - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi, etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la programación del presupuesto multianual, cierres mensuales, trimestrales, semestrales, anuales y conciliar el proceso presupuestario en coordinación con las diferentes oficinas. - Brindar apoyo en la elaboración de la información respecto de las diversas fases del proceso presupuestario. - Seguimiento y control de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria por actividad y/o centro de costo - Brindar apoyo para efectuar la Ejecución Presupuestal. - Elaborar certificaciones de crédito presupuestario, ampliaciones de certificación presupuestal y apoyar en el trámite - Elaborar el control de los saldos presupuestales de las transferencias presupuestales de SIS, FISSAL y otros y mantenerlos actualizados. - Informar sobre los gastos e ingresos presupuestales. - Elaboración de documentación relacionada con el objeto del servicio (informes, memorandos, etc). - Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato. 	

2.18. Auxiliar Administrativo – Dirección de Administración- Oficina de Tesorería
Código de la Plaza: AUX01

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de seis (06) meses.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria completa (Certificado de estudios secundarios)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad y habilidad para organizar y lograr una alta productividad en el trabajo - Exigencia de la ética y valores en el ejercicio de sus funciones - Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión - Capacidad de vocación y responsabilidad ante las tareas encomendadas.
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos relacionados al cargo (deseable). - Cursos de SIAF, SIGA, SIGGEDO.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Contabilidad General - Técnicas para el manejo de la maquina contadora - Procedimientos de caja - Programas de computación aplicables en caja - Conocimiento de detección de billetes falsos - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc, etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Resguardo y verificación de las garantías recepcionados por el área de caja - Recaudación de dinero que ingresa a IREN SUR por concepto de pagos, por atenciones médicas y procedimientos, intervenciones quirúrgicas y hospitalarias, farmacia y otros derechos asistenciales. - Control revisión y custodia del dinero ingresado - Liquidación diaria de la recaudación de ingresos y recibido de entrega - Revisión de documentación con los arqueos diarios - Revisión y control de garantías liquidas - Elaboración de documento correlativo de garantías por concepto de hospitalización y cirugía ambulatoria de pacientes - Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones - Registro del determinado diario en el SIAF - Emisión de constancias de haberes y descuentos - Verificación de trámite de comprobantes de pago ante la SUNAT - Otras que se le asigne el encargado del área de tesorería. 	

2.19. Auxiliar Administrativo – DPTO. de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento- Servicio de Anatomía Patológica
Código de la Plaza: AUX02

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Especifica mínima de seis (06) meses, en cargos o funciones similares en el sector publico y/o privado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria completa (Certificado de estudios secundarios)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Espíritu de colaboración, responsabilidad y comprensión
Cursos y Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos relacionados al cargo (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Trámite documentario - Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (excel; OpenCalc,etc.) basico - Programa de presentaciones (power Point; Prezi,etc.) básico
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a los pacientes por préstamos, resultados, estudios adicionales - Entrega de resultados citológicos y histológicos - Digitación de informes - Envío de muestras patológicas para estudios inmunohistoquímica - Entrega de resultados de revisión de láminas y/o inmunohistoquímica enviados desde la INEN - elaboración de informe mensual de actividades de la UPSS de Anatomía Patológica - Realizar tramite y seguimiento de todos los procedimientos administrativos de Anatomía Patológica - Recepción de la documentación que son derivados del área - Entrega de documentos remitidos (informe, memorandos, memorándum múltiple) - Recepción de llamadas para consulta de resultados patológicos - archivamiento respectivos de informes, oficios, memorándum, etc. - Recepción, registro y entrega de ordenes histológicas de pacientes SIS - Apoyar en el control del mantenimiento de los bienes y equipos. - Efectuar las compras que le encarguen y reporten lo efectuado. - Pedidos SIGA - Registro de CEPLAN mensual 	

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al suscribir el contrato:

A. Experiencia laboral:

En lo que se refiere a la Experiencia general y específica, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, **fecha de inicio y finalización de labores y/o presentación de servicios**. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas

constancias y/o certificados que acrediten que la prestación de servicio se efectuó a favor de la entidad emitida por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

B. Formación Académica:

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabiliza de la siguiente manera:

- a) El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
- b) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de las (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria adquirida.
- c) En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, **la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico de (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado**, en ese orden.

El servicio civil de graduados (SESIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al estado si se prestó durante el año completo.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.

C. Cursos: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

D. Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

E. Practicas preprofesional y práctica profesional: ley N° 31396, que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Prestará servicios en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur. Avenida de la Salud S/N-Cercado/Arequipa.
Duración del contrato	Inicio: 01 de mayo del 2024 Termino: 31 de diciembre del 2024

Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Médico Especialista: 9,000.00 (nueve mil con 00/100 soles) - Médico: 5,025.00 (cinco mil veinticinco con 00/00) - Enfermera/o Especialista: 5,000.00 (cinco mil 00/100 soles) - Enfermera/o: 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles) - Químico Farmacéutico: 5,500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles) - Técnico en Enfermería: S/. 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 soles). - Técnico en Nutrición: S/. 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 soles). - Abogado: S/. 3,00.00 (Tres mil con 00/100 soles) - Técnico Administrativo: S/. 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 Soles). - Auxiliar Administrativo: S/. 1,300.00 (mil trescientos con 00/100 soles). - Incluyendo los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Modalidad de Trabajo	Modalidad de trabajo presencial.
Otras Condiciones Esenciales del Contrato	Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo, para la suscripción del contrato Administrativo de Servicios. No contar con registro AIRHSP activo al momento de la Presentación del expediente para el presente concurso.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	20/03/2024	Dirección de Administración - Recursos Humanos
CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
2	Publicación y difusión de la convocatoria en portal Talento Perú – SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 22/03/2024 al 08/04/2024	Dirección de Administración - Recursos Humanos
	Publicación de la convocatoria en la página web de Facebook del IRENSUR. https://web.facebook.com/IRENSURAQP	Del 22/03/2024 al 08/04/2024	Dirección de Administración - Recursos Humanos / Oficina de Informática
3	Presentación de Curriculum Vitae documentado según requisitos, incluyendo los anexos en sobre cerrado y rotulado mediante tramite documentario del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur (Av. de la Salud S/N Cercado-Arequipa) de 07:30 a 14:00 horas de acuerdo al cronograma. Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.	Del 09/04/2024 al 10/04/2024 Hora: De 07:30 hrs. a 14:00 hrs.	Tramite Documentario (mesa de partes) del IREN SUR
EVALUACION Y SELECCIÓN			
4	Evaluación del cumplimiento de requisitos mínimos	del 11/04/2024 al 12/04/2024	Comisión de Selección
5	Publicación de APTOS /NO APTOS. https://web.facebook.com/IRENSURAQP	El 12/04/2024	Comisión de Selección
6	Presentación de reclamos Nota: Presentación de solicitud dirigida a la comisión evaluadora.	15/04/2024 a partir de las 07:30 am. Hasta las 12:00 pm)	Comisión de Selección
7	Absolución y publicación de reclamos en la página web institucional del IRENSUR.	16/04/2024	Comisión de Selección
8	EVALUACIÓN CURRICULAR.	Del 17/04/2024 al 18/04/2024	Comisión de Selección
9	Publicación de los resultados de la evaluación curricular. https://web.facebook.com/IRENSURAQP	19/04/2024	Comisión de Selección / Oficina de Informática

10	Presentación de reclamos Nota: Presentación de solicitud dirigida a la comisión evaluadora.	22/04/2024 a partir de las 07:30 am. Hasta las 12:00 pm)	Tramite Documentario del IREN SUR
11	Absolución y publicación de reclamos en la página web institucional del IRENSUR.	23/04/2024	Comisión de Selección / Oficina de Informática
ENTREVISTA PERSONAL			
12	Para las plazas de Médicos y Enfermeras <i>Lugar: Instalaciones del IREN SUR.</i>	24/04/2024 A las 08:00 horas	En la Oficina de Administración
	Para las plazas de Abogado, Técnicos y Auxiliares <i>Lugar: Instalaciones del IREN SUR.</i>	25/04/2024 A las 08:00 horas	En la Oficina de Administración
13	Publicación de los Resultados de la entrevista y Cuadro de méritos final.	26/04/2024	Comisión de Selección / Oficina de Informática
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del contrato.	Dentro de los 05 días hábiles posterior a la publicación del resultado final o según normativa.	Dirección de Administración – Recursos Humanos
14	ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	29/04/2024 A las 07:30 horas	Dirección de Administración – Recursos Humanos
15	INICIO DE LABORES	01/05/2024	

- La publicación de los resultados se realizará en la página de facebook institucional. (<https://web.facebook.com/IRENSURAQP>)
- De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicados oportunamente a través de la página de facebook institucional. (<https://web.facebook.com/IRENSURAQP>)

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS - EVALUACIONES		PUNTAJE	PORCENTAJE
EVALUACION CURRICULAR			
a.	Experiencia	50	35%
b.	Formación académica, Cursos y/o estudios de especialización	50	35%
Puntaje Total de la Evaluación de la Ficha Resumen Curricular		100 PUNTOS	70%
PUNTAJE MINIMO APROBATORIO - EVALUACION CURRICULAR		60 PUNTOS	
ENTREVISTA PERSONAL			
Puntaje de entrevista personal		100	30%
Puntaje Mínimo total del proceso de selección (incluidas todas las evaluaciones)		60 PUNTOS PONDERADO	

Nota: cada etapa es eliminatoria y para pasar a la siguiente debe cumplir con el puntaje mínimo requerido, el puntaje total aprobatorio será de 60 puntos mínimo.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- cuando no se registren postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando los/as postulantes no obtengan puntaje aprobatorio en las distintas etapas.
- Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a la entrevista personal.

La oficina de Recursos Humanos, comunicara al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que esta reitere la necesidad de contratación.

B. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

VII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los candidatos que no cumplan con el perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como **"no apto"** en la etapa de "evaluación de ficha de Resumen Curricular"

Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "No Presentados" y forman parte de los resultados de la Evaluación curricular.

Las fases de la etapa de Selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.

El personal del Instituto Regional de enfermedades Neoplásicas del Sur, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad de igualdad de oportunidades.

VIII. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Carta de Presentación, la cual tiene carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

NOTA: El postulante solo podrá inscribirse a una sola plaza convocada, aun cuando se realicen dos o más Convocatorias en forma simultánea. De comprobarse el incumplimiento de la presente prohibición, quedará eliminado automáticamente de cualquier postulación.

IMPORTANTE:

- La entrega de los Curriculum Vitae documentado deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos en el cronograma del presente concurso. Se considerará extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario establecido.
- La entrega extemporánea de los expedientes dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante

8.1. FORMA DE LA PRESENTACION:

Los postulantes deberán presentar su expediente por trámite documentario, debidamente foliado y firmado por cada folio (firma igual al DNI), de atrás hacia adelante y en un sobre cerrado, según el cronograma establecido y horario, en el siguiente orden:

1. Carta de Presentación y Anexo 01.
 - Carta de Presentación, dirigida al Comité Evaluador, indicando el número de la convocatoria, cargo y unidad orgánica y/o dependencia al cual postula.
 - Anexo 01: Declaración Jurada.
2. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad.
3. Ficha RUC Vigente (**NO SE CONSIDERA CONSULTA RUC**).
4. Currículum Vitae adjuntando los documentos de los últimos 5 años foliados mediante los cuales se acrediten los requisitos mínimos exigidos para el Perfil solicitado.
5. En caso de corresponder, presentar copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS o copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
6. Anexo N°02 - Declaración Jurada sobre Nepotismo
7. Anexo N° 03 - Datos de los familiares
8. Compromiso de Confidencialidad
9. Declaración jurada de conocimiento y compromiso de cumplimiento del código de ética de la función pública.

NOTA: Rotulo del sobre cerrado.

SEÑORES:

**COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL CAS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR**

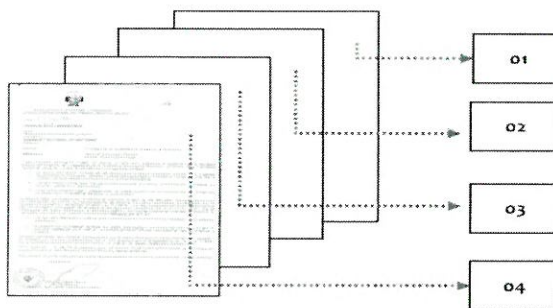
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024/GRSA/IREN SUR-AREQUIPA

NOMBRES Y APELLIDOS _____

N° de Documento de Identidad _____

TOTAL DE FOLIOS: _____

CÓDIGO DE PLAZA

Modelo de Foliación
(Referencial)**IMPORTANTE:**

- El postulante verificará los perfiles requeridos en las Bases del proceso. Requisito Indispensable para acceder a la calificación de Expediente.
La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. El Postulante que no presente su Curriculum Vitae, su documentación (que sustente los requisitos señalados en el Perfil, anexos y demás requisitos solicitados de la presentación de la hoja de vida, en la fecha establecida, y no presente en el orden señalado, será DESCALIFICADO automáticamente del proceso de selección de personal, adquiriendo la condición de NO APTO, el postulante no tendrá lugar a reclamo alguno, quedando claramente establecido que la calificación del cumplimiento de requisitos será en términos de APTO y NO APTO
- **De no encontrarse los documentos foliados y firmados en cada hoja (firma como figura en el DNI), de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.**

IX. DOCUMENTOS A APRESENTAR**9.1. OBLIGATORIOS:**

Los postulantes deben presentar los documentos solicitados en el punto 8.1. Forma de la presentación de las presentes bases; cuyos documentos deben contener la firma y huella digital según el caso.

Los datos que consignen tienen carácter de declaraciones juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

9.2. FACULTATIVOS:**a) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los Licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha subetapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + 10% **Bonificación Lic. FF.AA.** = Puntaje Final

b) Bonificación por Discapacidad

Bonificación del 15% sobre el Puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la personal con discapacidad que haya llegado hasta dicha subetapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo

aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + 15% Bonificación Discapacidad. = Puntaje Final
--

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la ficha de resumen curricular su condición de Licenciado/a de las fuerzas armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas armadas y copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la inscripción, señalando el tipo de ajuste requerido.

Los documentos sustentatorios señalados en el párrafo anterior son remitidos un día antes de la entrevista Personal por mesas de partes de IREN SUR, de acuerdo a lo siguiente:

Asunto: CAS N° 002-2024 - Bonificación por (LICENCIADO/A DE LAS FUERZAS ARMADAS/ PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN CORRESPONDA)

Si el postulante tiene derecho a la bonificación de licenciados de las fuerzas armadas y a la bonificación por discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lic. FF.AA. + Bonificación Discapacidad) = Puntaje Final
--

c) Bonificación a deportistas calificados de alto rendimiento

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los (05) primeros puestos, o hayan establecido records o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el curriculum vitae sea pertinente al perfil de puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.



Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la ficha resumen curricular su condición de deportista calificado de alto nivel y acreditarla mediante certificación de reconocimiento como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

Los documentos sustentatorios señalados en el párrafo anterior son remitidos el mismo día la Presentación de Curriculum Vitae por mesas de partes de IREN SUR, de acuerdo a lo siguiente:

Asunto: CAS N° 002-2024 - Bonificación por DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO RENDIMIENTO

De formularse alguna consulta respecto a las bases del proceso, el/la postulante podrá realizarla por mesa de partes de IREN SUR.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. EVALUACIÓN CURRICULAR

Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas en el punto II no son considerados para la siguiente fase.

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR (70%)

1. EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 50 PUNTOS)

- A. Por cada año contratado, En Sector Público 05 puntospuntos
- B. Por cada año contratado, En Sector Privado 01 puntospuntos

***Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computará a partir de emitido el grado)**

***Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D.L. N° 276, D.L. N° 1057, CLAS y Locación de Servicios.**

TOTAL (A)

2. CAPACITACIÓN (MÁXIMO 48 PUNTOS)

- A. Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses 02 puntos..... Puntos (máximo 06 puntos)
- B. Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses 03 puntosPuntos (máximo 12 puntos)
- C. Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses 04 puntosPuntos (máximo 12 puntos)
- D. Cursos mayores de 9 meses 08 puntos.....Puntos (máximo 08 puntos)
- E. Por cada 15 créditos acumulados 01 puntosPuntos (máximo 10 puntos)

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como 1 crédito equivale a 17 horas.

***En caso de presentar título o constancia de egresado por 2da especialidad doctorado o maestría será equivalente a un curso mayor de 09 meses (de acuerdo al perfil de puesto).**

TOTAL (B)



3. MERITOS (02 PUNTOS)

- A. Por cada resolución de felicitación 1 puntos Puntos (Máximo 01 puntos)
- B. Por cada documento de felicitación 0.5 puntos Puntos (Máximo 01 puntos)

TOTAL (C)

TOTAL GENERAL (A+ B+C)

B. ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de evaluación curricular acceden a la entrevista personal que se realizara de manera presencial, indicando la fecha según cronograma establecido y hora del mismo.

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso de postulantes y otros criterios relacionados con el Perfil al cual postula.

Para la ejecución de la evaluación técnica de conocimiento y entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su documento nacional de identidad en original.

C. RESULTADO DEL PROCESO / CUADRO DE MÉRITOS

Los resultados son publicados en la página de Facebook del IRENSUR.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del Proceso de Selección y las Bonificaciones que correspondan, para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. La presente Comisión, elaborara el respectivo cuadro de méritos solo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del Proceso de Selección:

*Evaluación Curricular * Entrevista Personal.

2. El puntaje final (PF) es el puntaje obtenido en las siguientes etapas del proceso de selección, sin considerar las bonificaciones establecidas:

$$PF = 70\%(ECu) + 30\%(EP)$$

Dónde:

- PF: Puntaje Final,
- ECu: Puntaje de Evaluación Curricular
- EP: Puntaje de Entrevista Presencial

El puntaje total (PT) es la sumatoria del Puntaje final (PF) más la bonificación por ser licenciado de las fuerzas Armadas, por acceder algún tipo de Discapacidad o ambas situaciones cuando corresponda.

3. El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y hayan obtenido el puntaje más alto, en cada etapa convocada, siempre que haya obtenido 60.00 puntos ponderado

como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la Convocatoria.

4. Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 60 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como elegibles, de acuerdo al orden de mérito.
5. No se devolverá la documentación entregada por los GANADORES por formar parte del Expediente del presente proceso de Selección.
6. Los postulantes que no accedieron a algunas de las plazas convocadas podrán recoger su file, solo tendrán el plazo de diez (10) días hábiles siguientes de publicado los resultados finales en la página de Facebook del IRENSUR.; vencido al plazo antedicho la comisión dispondrá de los mismos.

XI. IMPUGNACIÓN

El/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de publicación, en el cual será resuelto por el comité de selección dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de presentado. De considerarlo pertinente el/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al tribunal de servicio civil, dentro de los plazos establecidos en el reglamento del referido tribunal y conforme a los criterios establecidos por este.

Solo son impugnables los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC, por lo que no procede impugnar resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado GANADOR en el proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar ante la Dirección de Administración - Recursos Humanos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo como se le indique en su debido momento, tales como: Grados o Títulos académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.
- Certificados de Antecedentes Policiales, Penales, Judiciales (Originales y actualizados).
- Suspensión de 4ta Categoría – Formulario 1609.
- Carnet de vacunación contra Hepatitis B, Tetano, Influenza, Rubiola (de ser mujer) y prueba PPD.
- Radiografía de Torax.
- 02 Fotografías actualizada (Tamaño pasaporte a color).
- 01 copia de DNI tamaño A-4 Legalizado.
- Constancia de AFP (si es el caso).

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no se presentará en la fecha que se indica en el Cronograma, quedará descalificado, procediendo a convocar al primer elegible del Cuadro de Méritos.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar dentro del mismo plazo al primer elegible, contado a partir de la respectiva notificación.

En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

LA COMISIÓN

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'A' and other illegible marks.



Arequipa, de del 2024

CARTA DE PRESENTACIÓN

**SEÑOR(A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS N° 002-2024 CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Yo,(Nombres y Apellidos) identificado (a) con DNI
N°....., de estado civily con domicilio en
.....con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso CAS N° 002-2024-GRA-GRS-IRENSUR, puesto de trabajo (perfil) le
solicito se me considere para participar en el presente proceso de Selección, convocado por el INSTITUTO
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR, a fin de acceder al puesto (CARGO)
de:....., para la.....(indicar la Dependencia, Unidad Orgánica y/o área
solicitante).

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos
en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente, mi currículum vitae.

Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

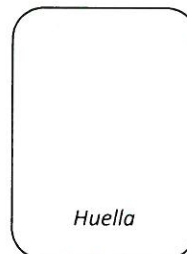
	(SI)	(NO)
Adjunta Certificado de Discapacidad		
<i>Tipo de Discapacidad:</i>		
<i>Física</i>	()	()
<i>Auditiva</i>	()	()
<i>Visual</i>	()	()
<i>Mental</i>	()	()
Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

Firma :

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :

Celular/Telf :





**ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA**

El/la que suscribe,

_____ (Apellido y Nombres)

Identificado/a con DNI N° _____, Domiciliado/a en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar Habilitado para contratar con el estado.
- ✓ Así mismo , no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- ✓ No tener vínculo laboral con la institución y/o otras instituciones públicas que contravenga las bases del presente concurso.
- ✓ No tener procesos administrativos y/o judiciales con la institución

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411o del Código Penal y Delito contra la Fe Publica – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

Arequipa,..... de enero del 2024

Firma del Declarante

DNI: _____





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

El suscrito/a,, identificado/a con DNI N° al amparo del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

() Sí / () No, tengo en el IREN SUR familiares hasta el 4o grado de consanguinidad, 2o de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta. en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo dispuesto en las normas sobre la materia.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal.

Arequipa,..... de del 2024

Firma del Declarante

DNI: _____



Nota: En caso de tener parientes que laboren en el IREN SUR, deberá completar el Anexo adjunto

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

ANEXO N° 03
DATOS DE LOS FAMILIARES

N°	Nombres y Apellidos	Parentesco	Órgano/Unidad Orgánica donde labora

GRADOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1° Grado	Padres	Hijo(a)	Suegro(a)	Yerno/Nue ra	Hijo(a) del cónyuge que no es hijo del servidor
2° Grado	Nieto(a)	Hermano(a))	Abuelo(a)	Cuñado(a)	Nieto(a) (hijo del hijo del cónyuge que no es hijo del servidor)
3° Grado	Bisnieto(a)/Bisa buelo(a)	Tío(a)	Sobrino(a)		
4° Grado	Tataranieto(a)/T atarabuelo(a)	Primo(a) hermano(a)	Tío(a) Abuelo(a) / Sobrino(a) nieto(a)		

Leyenda:

Consanguinidad

Afinidad

Nota: El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge (artículo 237 del Código Civil).



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El/la que suscribe,

_____ (Apellido y Nombres)

Cargo Dependencia:

En virtud del cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 227-MINSA/2017/OGTI correspondiente a la "Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud", de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, implemento en la Institución, acepto y reconozco que por motivo de mi condición laboral y contractual con el MINSA y por el trabajo y las funciones que realizo para esta Institución tengo acceso a tecnología, documentos, datos, especificaciones, métodos, procesos y en general información CONFIDENCIAL, en virtud, por este medio me obligo a no divulgar, revelar, comunicar, transmitir, grabar, duplicar, copiar o cualquier otra forma de reproducir, sin la autorización expresa y por escrito del Ministerio de Salud, las información y documentación a que tengo acceso.

Por lo que declaro haber leído y tener conocimiento de los documentos de gestión que involucran mi función y desenvolvimiento en el Ministerio de Salud, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud -ROF, La Ley 27815 - Ley de Ética de la Función Pública y demás normativa que corresponde, publicados en la página web institucional.

En caso de incumplimiento, me someto a las responsabilidades de índole administrativa, penal y civil conforme a Ley.

Las obligaciones y derechos inmersos en el presente acuerdo de confidencialidad están vigentes a partir de la fecha que se firma el vínculo con la Institución, durante el tiempo que dure esta relación y después de la fecha en que se haya dado por terminada la relación laboral, sin importar la razón de la misma.

A los efectos previstos en este Compromiso, se define como "Información confidencial" a toda aquella información, ya sea técnica, financiera, comercial, personal o de cualquier otro carácter, que sea suministrada y/o comunicada por el Ministerio de Salud, mediante palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro.

En el supuesto de que, previamente a la firma del presente compromiso, el suscrito hubiera tenido acceso a la información de la institución, aquella será considerada también, a todos los efectos previstos en el presente documento, como información confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por el IREN SUR como información de libre uso o divulgación.

Arequipa,..... de del 2024

Firma del Declarante

DNI: _____



Huella Digital



**DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

El/la que suscribe,

_____ (Apellido y Nombres)

Identificado/a con DNI N° _____, Declaro bajo juramento lo siguiente:

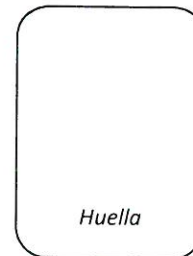
DECLARO QUE:

1. Tengo pleno conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública".
2. Me comprometo a cumplir estrictamente con los principios, deberes y prohibiciones éticos que en ella se establecen.

Arequipa,..... de del 2024

Firma del Declarante

DNI: _____



Huella